



"MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA RM 447-2020-MINEDU"

DEBEMOS DE GARANTIZAR INCLUSIVIDAD

ES UN DERECHO

Derecho a la Educación Inclusiva: Todos los estudiantes con discapacidad tienen derecho a acceder a la educación en igualdad de condiciones.

1



LA MATRÍCULA

Proceso de Matrícula: Puede realizarse en instituciones de educación básica regulares, educación básica especial (CEBE) o programas de inclusión.



2

REQUISITOS

Documentos Necesarios: DNI del estudiante y del apoderado, certificado de discapacidad (si aplica) y otros documentos solicitados por la escuela.

3



FLEXIBILIDAD

Flexibilidad en Requisitos: No se debe exigir requisitos adicionales que excluyan a los estudiantes con discapacidad.



4

PRIORIZACIÓN

Atención Prioritaria: Se garantiza 2 cupos en la institución educativa más cercana y con adecuaciones necesarias.

5

